



## AVISO ÚNICO

### POCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-IBG-001 DE 2019

Ley 80 de 1993 artículo 30, numeral 3, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, informa que dará curso al proceso de Licitación Pública N° LP-IBG-001 DE 2019 y se permite convocar a los interesados en participar en el proceso, con el siguiente:

#### OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Ibagué, Honda, Lérida, Melgar, Espinal, Chaparral, Fresno, Guamo, Líbano, Purificación, Carmen de Apicala, Icononzo, Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero–Guayabal, Ataco, Beltrán (Cundinamarca), Cajamarca, Casabianca Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Falan, Flandes, Herveo, Mariquita, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica; y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista.

#### PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Licitación Pública, corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.480.082.359.00)** M/CTE distribuido así: Para la vigencia 2019 **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$229.443.801,00)** MCTE, de los cuales **SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$6.036.876.00)** MCTE por la Unidad 02 y **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$223.406.925.00)** MCTE por la Unidad 08; y para la vigencia 2020, **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.250.638.558,00)** MCTE de los cuales **TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$31.089.910.00)** MCTE por la Unidad 02 y **MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.219.548.648.00)** MCTE por la Unidad 08, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Existe disponibilidad presupuestal con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, mediante Resolución No. 7714 del 31 de diciembre de 2018 se efectúa la apropiación inicial del Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial en los rubros de las cuentas 02 – Adquisición de Bienes y Servicios y 08- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, y en especial para esta Dirección en la cuenta del Recurso 10 CSF, Seccionales, Unidad 2- Consejo Superior de la Judicatura y Unidad 08 – Tribunales y Juzgados, Objeto de gasto Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (A-02-02-02-008) y mediante la Resolución Nro. 3449 del 18 de marzo de 2019 se efectúan unas asignaciones al presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial y por consiguiente adicionando apropiación a las asignaciones internas, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por el Director Seccional de Administración Judicial Ibagué y certificados por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y con las

Carrera 2 No.11-80/82 – Edificio Metropoli / Tel. (098) 2610000  
2619125 Fax: 2611005 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 – 4



Vigencias Futuras del 2020 autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio Nro. 2-2019-030621 del 16 de agosto del 2019, comunicado a esta Dirección Seccional mediante memorando DEAJPLM19-461 del 20 de agosto del 2019 suscrito por el Director de Unidad de Planeación de la DEAJ, así:

VIGENCIA 2019				
UNIDAD	No. CDP.	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura	5819	2019/05/10	\$6.036.876.00	\$6.036.876.00
Unidad 08 Tribunales y Juzgados	13919	2019/05/10	\$223.406.925.00	\$223.406.925.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$229.443.801,00</b>

VIGENCIAS FUTURAS 2020			
UNIDAD	FECHA	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS	VALOR A AFECTAR
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura	2020	\$68.057.859,00	\$31.089.910.00
Unidad 08 Tribunales y Juzgados	2020	\$2.472.107.991,00	\$1.219.548.648.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.250.638.558,00</b>

<b>TOTAL CONTRATACION</b>	<b>\$1.1.480.082.359.00</b>
---------------------------	-----------------------------

La necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, de para la vigencia de 2019, de conformidad con la publicada la página web del portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II y en el Portal Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link [contratación](#).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Ibagué – Tolima.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS:**

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II, desde el 02 de septiembre del 2019, número del proceso de Licitación Pública No.LP-IBG-001 DE 2019.

El presente aviso se emite y publica el día 02 de septiembre de 2019.

Carrera 2 No.11-80/82 – Edificio Metropoli / Tel. (098) 2610000  
2619125 Fax: 2611005 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 – 4